

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 32** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se hace pública la inscripción de la organización Cobra Aeronautics (Cobra Instalaciones y Servicios, S. A. U., y Ason Electrónica y Aeronáutica, S. A.), en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental, EMAS.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento EMAS, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, hace pública la inscripción de la organización Cobra Aeronautics, con domicilio social en la calle Cardenal Marcelo Espínola, número 10; 28016 Madrid, referida al centro que la citada organización tiene localizado en la carretera de Loeches, número 92, del término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid) en el Registro de Organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha 16 de octubre de 2024, asignándosele el número de registro ES-MD-000365.

La correspondiente Declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrito a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sitas en la C/ Alcalá, n.º 16, planta 3.ª, 28014 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2025.—El Director General de Transición Energética y Economía Circular, PDF (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.838/25)

